

BASES DEL 1ER CONCURSO DISTRITAL DE DANZAS FOLCLÓRICAS

1. - FINALIDAD:

El presente documento tiene por finalidad reglamentar los procedimientos para la planificación, organización, ejecución y evaluación del **PRIMER CONCURSO DE DANZAS FOLCLÓRICAS DE NUESTRO DISTRITO DE EL AGUSTINO**.

2.- BASES LEGAL:

1. Constitución Política del Perú
2. Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972
3. Ley General de Educación, Ley N° 280044
4. Normas y orientaciones para el desarrollo del año escolar 2017 en instituciones educativas y programas de la educación básica
5. Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de El Agustino, Ordenanza Municipal N° 592-MDEA

3.- OBJETIVOS:

1. OBJETIVO GENERAL:

- a. Fortalecer la identidad cultural y valores en las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de nuestro distrito, apostando por un enfoque de interculturalidad.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a. Contribuir a la masificación de acciones y movimientos artísticos folclóricos de nuestra música y danzas populares, en espacios de sano esparcimiento y de confraternidad cultural.
- b. Promover a través de la danza los lazos de amistad, unión e integración entre los participantes de las diferentes delegaciones de El Agustino.
- c. Promover la vigencia, la autenticidad y respeto a las manifestaciones del Folclore Nacional.
- d. Reconocer la importancia de nuestro patrimonio artístico y cultural por medio de certámenes que permitan el acercamiento a las vivencias de nuestras costumbres y tradiciones como la música, baile y las danzas

4.- ORGANIZACIÓN:

La organización del **PRIMER CONCURSO DE DANZAS FOLCLÓRICAS** está a cargo de la Municipalidad Distrital de El Agustino, desde la Gerencia de Desarrollo Humano, a través de la Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deporte

5.- PARTICIPANTES:

En el **PRIMER CONCURSO DISTRITAL DE DANZAS FOLCLÓRICAS**, podrán participar todas las instituciones, organizaciones, asociaciones, elencos públicos y privados del distrito de El Agustino. Solo participan agrupaciones del distrito.

6.- LUGAR, FECHA Y HORA DE INICIO:

El concurso se llevará a cabo en el PARQUE BOSQUE HUANCA (Cuadra 23 de la av. José Carlos Mariátegui)

DÍA: 24 DE SETIEMBRE

HORA DE INICIO: 11:00 A.M. (HORA EXACTA)

7. INSCRIPCIONES:

7.1.-Para participar del PRIMER CONCURSO DE DANZAS FOLKLÓRICAS cada organización remitirá un oficio dirigido al Sr. Alcalde Richard Soria Fuerte, y podrá ser remitida directamente a la oficina de la Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deporte (Boulevard de la Cultura, cdra. 23 de la av. Ancash, costado de Tottus)

7.2.-Último día de Inscripción será el **20 de setiembre** hasta las 06:00 pm.

7.3.-Al momento de la entrega de la ficha de inscripción adjuntará glosa institucional resumida de su ORGANIZACIÓN y de su DANZA, en media página con letras Nº 14 de hoja A4 dentro de una mica.

7.4.-Cada organización deberá entregar en forma OBLIGATORIA la relación de sus participantes y número de DNI en una lista adjunta al momento de la inscripción.

7.5.-El día de la inscripción deberá traer su ARCHIVO EN MP3 EN USB PARA SER COPIADO, de su respectiva danza con una duración de un máximo de 10 minutos.

7.6.-Todas las delegaciones participantes deberán de presentar hasta el 20 de setiembre, dentro de un sobre manila cerrado los siguientes documentos:

a.- Ficha de inscripción.

b.- Glosa Institucional

c.- Reseña de la danza (4 copias)

d.- La agrupación que no presentara los documentos de inscripción en la fecha mencionada, se le descontará 5 puntos de su puntaje acumulado.

8.-DE LA PRESENTACIÓN:

8.1.- El orden de participación en el concurso será mediante SORTEO y divididos en bloques, DE ACUERDO A LA CANTIDAD DE AGRUPACIONES QUE SE PRESENTEN, el cual se ubicará según el número de participación que le toque a cada agrupación.

8.2.-Las agrupaciones que llegaran después de haber realizado el sorteo, darán inicio al concurso, trayendo como consecuencia el desplazamiento en el orden de participación de las agrupaciones.

8.3.-No se permitirá ningún cambio en el orden de participación de las instituciones participantes

8.4.-Las Instituciones traerán máximo 2 danzas, y sacarán su orden de participación en bloques separados. Eliminación simple con 5 finalistas.

8.5.-Las agrupaciones que no se presentaran en su turno de participación en el escenario pasarán automáticamente al último lugar de presentación, con un descuento de 5 puntos de su puntaje acumulado, para ello se realizará 3 llamadas previas por parte del animador.

9.-PASACALLE Y/O CONCENTRACIÓN

Las agrupaciones participarán en el "Pasacalle de la Cultura" a horas 10:00 am (hora exacta), que se iniciará desde la **CASA MUNICIPAL DE LA MUJER** y concluirá en el parque **BOSQUE HUANCA**.

9.2.-El lugar de concentración para el pasacalle será a horas 08:00 am a 9:20 am, correctamente vestidos (como mínimo 8 parejas) Se le exige PUNTUALIDAD.

9.3.-Una comisión pasará lista verificando el mínimo de parejas, en la cual firmará el delegado para dar testimonio de ello.

9.4.-Todas las agrupaciones que NO PARTICIPEN EN EL PASACALLE se le descontará 5 puntos, sobre el total obtenido en su participación en el escenario.

10.- DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

	CRITERIOS	Puntos
PRESENTACIÓN y VESTIMENTA	Orden y disciplina. <ul style="list-style-type: none"> • Uso de vestimenta tradicional • Uso de los accesorios y/o vestimenta en la ejecución danzaría • Colocación adecuada de las prendas de la vestimenta. • Respeto a las iconografías e indumentarias regional 	20 puntos
ARMONÍA RÍTMICA	Coordinación rítmica grupal <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación audio-viso-motora • Coordinación rítmica en los desplazamientos y/o mudanzas coreográficas • Armonía corporal de acuerdo al mensaje de la danza. 	20 puntos
COREOGRAFIA	Intensidad y vigor en la Entrada y salida del escenario. <ul style="list-style-type: none"> • Uso de la simetría y la asimetría coreográfica • Uso y dominio adecuado del escenario • Coordinación en los desplazamientos coreográficos • Coreografía de acuerdo al mensaje de la danza 	30 puntos
MENSAJE	Desarrollo de actividades costumbristas (agrícolas, ganaderas, pastoriles, carnavalescas, religiosas, sociales) <ul style="list-style-type: none"> • Interrelación con la cosmovisión • Tradicionalidad en la representación de la actividad autóctona. • Naturalidad de las vivencias • Expresión corporal 	30 puntos

11.-DESCUENTO DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES

	DESCUENTOS
1.- POR NO PARTICIPAR EN EL PASACALLE	5ptos
2.- POR NO CONTAR CON BANDEROLA	3ptos
3.-POR INCORPORARSE AL PASACALLE DESPUÉS DE HABERSE INICIADO LA MISMA	3ptos
4.-AGRUPACIONES QUE NO SE PRESENTARAN EN SU ORDEN DE PARTICIPACIÓN	5ptos
5.-AGRUPACIONES QUE NO PRESENTARÁN LA GLOSA DE SU DANZA	3ptos

12.-DEL JURADO CALIFICADOR Y EL CONTROL DE TIEMPO

- 12.1.-El jurado calificador estará integrado por personas reconocidas y dedicados al estudio, difusión e investigación del folclore nacional.
- 12.2.-Los fallos del jurado son inapelables.
- 12.3.-Ninguna persona puede tener contacto directo con los jurados, en caso de incumplimiento la delegación será descalificada.
- 12.5.-La evaluación será mediante paleta alzada.
- 12.6.-El tiempo para la ejecución de la danza será de 10 minutos como máximo (contabilizado, desde el inicio de la estampa o música). Siendo sancionados con la disminución de 3 puntos los que se pasaran del tiempo (10 minutos + 5 segundos). Para ello los organizadores serán los únicos encargados de controlar el tiempo con o sin presencia del delegado respectivo. Señalando con bandera verde (inicio), bandera amarilla (a los 9min) y bandera roja (a los 10min).

13.- ETAPAS DEL CONCURSO:

- 1.- **ELIMINATORIA:** se desarrollará con la participación de todas las agrupaciones inscritas. Se ubicaran según el número de participación que le toque a cada agrupación
- 2.-**GRAN FINAL:** Disputarán la final las 5 agrupaciones que hayan obtenido el puntaje más alto en la etapa eliminatoria. En caso de empates el jurado será el encargado de definir cuál es la agrupación que pasa a la final.

14.- DE LOS FINALISTAS Y LA PREMIACIÓN

PRIMER PUESTO: S/ 2 000

SEGUNDO PUESTO: S/ 1 000

TERCER PUESTO: S/ 500

PREMIO PARA EL MEJOR BAILARÍN Y BAILARINA: PREMIO SORPRESA

PREMIO PARA EL MEJOR ELENCO EN EL PASACALLE

CONSTANCIAS

V. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- 1.- Cualquier situación no prevista en la presente base será resuelta por la comisión Organizadora

COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PRIMER CONCURSO
DE DANZAS FOLCLÓRICAS 2017
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO